



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0008964-EE-001
No. Caso: 699052
Fecha: 12-07-2023 10:28:28
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0007507-ER-000

Señor(a)
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta radicado anónimo 1600ORC-2023-0007507-ER-000/
ANÓNIMO

Cordial saludo.

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud recibida el 16 de junio de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC le informa para su conocimiento que pueden existir tres posibles causas para el aumento del pago del impuesto predial:

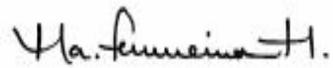
El reajuste anual de los avalúos catastrales de los predios urbanos no formados y no actualizados durante la vigencia, que son la base para el cálculo del impuesto predial, se determina por el Gobierno Nacional cada año a través de un documento CONPES.

La actualización catastral, que es el proceso mediante el cual se actualiza la información física, jurídica y económica de los predios, puede generar cambios en el valor del avalúo catastral, aumentando o disminuyendo el valor del avalúo catastral, dependiendo de las características y de los análisis para la determinación de valores. Este proceso se realiza por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), catastros descentralizados o gestores catastrales habilitados, según corresponda.

Por otro lado, las tarifas del impuesto predial, que son las que determinan el porcentaje que se debe pagar son fijadas por las autoridades municipales o distritales, dentro de unos rangos establecidos por la ley. Las tarifas pueden variar según el uso, la destinación o la estratificación del predio. De acuerdo con anterior, resulta relevante aclarar que no es potestad del IGAC manejar dichas tarifas, debido a que como se precisó anteriormente, el competente es el consejo municipal o distrital.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Atentamente.



Ma. Alejandra H.

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano
Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA